

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUANICA
OFICINA PROGRAMAS FEDERALES**

*Rosa M. Rodríguez Rivera, MBA
Directora Federales*

*"Guanica... Hacia una Ciudad
Resplandeciente"*

Aviso al Público

Neighborhood Stabilization Program, 2da Ronda

El Municipio de Guánica estará sometiendo al Departamento de la Vivienda Federal (HUD por sus siglas en inglés) una propuesta para la requisición de fondos a través del programa "Neighborhood Stabilization Program" (NSP2), bajo el código de regulaciones federales 42 USC 5301 Título III, sección 2301.

El pasado 17 de febrero de 2009 el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmó el "American Recovery and Reinvestment Act of 2009" (Public Law 111-005), mejor conocida como la "Ley ARRA", la cual creó actividades adicionales bajo la "Housing and Economic Recovery Act of 2008" (Public Law 110-289), mejor conocida como "HERA", con el propósito de proveer asistencia para el re-desarrollo de propiedades ejecutadas y abandonadas bajo el Programa "Neighborhood Stabilization Program", mejor conocido como "NSP" (HUD Docket No. FR-5321-N-01).

Las actividades de proyectos a desarrollarse están dirigidas a proveer ayuda financiera para la adquisición y rehabilitación de propiedades que han sido re poseídas por instituciones financieras, se encuentran abandonadas, o en avanzado estado de deterioro. El propósito final es proveer alternativas de vivienda accesible para aquellas familias que cumplan con los requisitos de ingresos establecidos por la reglamentación.

El Municipio se propone seleccionar las áreas de mayor necesidad para participar de la cantidad de \$5, 000,000.00 millones de dólares para rehabilitar sobre 100 viviendas en este proyecto.

Cualquier ciudadano que esté interesado en participar del mismo, u ofrecer sus comentarios o recomendaciones, podrá hacerlo por escrito durante el término de diez (10) días a partir de la fecha de publicación de este aviso a la siguiente dirección:

Municipio de Guánica
Apartado 785
Guánica, Puerto Rico 00653

Para información adicional, favor de comunicarse con la Sra. Rosa M. Rodríguez Rivera, Directora de Programas Federales a través del (787) 821- 2777, ext. 286. A los efectos, copia de la propuesta estará disponible por internet accedando la siguiente dirección: (buengobierno.pr)

Rosa M. Rodríguez Rivera
Directora

*Apartado 785 Guánica, Puerto Rico 00653
Tel. 787-821-2777 Fax 787-821-0092*